



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 92-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de mayo de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Maite Uria de Castillo y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir como punto 3 "Veredicto sobre trabajo de ascenso", y aprobarlo en los siguientes términos:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 91-10
3. Veredicto sobre trabajo de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Solicitud relativa a año sabático
7. Proyecto de Estatutos de la Asociación de Ayudantes Académicos
8. Proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios a nivel de Pregrado en la Sede de Sartenejas.
9. Puntos varios



I. Informe del Rector

El Vicerrector Académico inició la sesión hasta tanto se incorpore el Rector, quien regresa ese mismo día de los EE.UU., donde se encontraba en misión oficial conjuntamente con el Presidente de Fundayacucho.

1. Invitó a acto de inauguración de la Biblioteca, el cual se realizará el 14-5-92 a las 12:00 p.m.
2. Informó que el 15-5-92 se efectuará en el Paraninfo el acto de entrega de diplomas al personal académico con motivo de su ingreso y ascenso en el escalafón docente. En dicho acto, las Autoridades Universitarias por estar cumpliendo ese día tres años de gestión, expondrán los logros y metas cumplidas.
3. Se conocieron las siguientes designaciones en el NUL:
 - Prof. LILIAN PEREZ, Jefe del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, a partir del 1-5-92.
 - Prof. Walter Blanco, Jefe del Departamento de Computación, a partir del 15-5-92.
4. El Vicerrector Académico al referirse a las declaraciones formuladas por el Ciudadano Presidente de la República sobre la democratización de las universidades, manifestó su preocupación por lo que ello representa para dichas instituciones. Al respecto, el Vicerrector Administrativo aclaró que en realidad lo que se pretende es crear una comisión en el CNU que analice la situación de las universidades experimentales a fin de hacer las recomendaciones pertinentes.
5. Solicitó y así se acordó, autorizar al Rector para que proceda a la firma del Convenio a celebrarse entre la USB y la EMPRESA MICROSOFT CORPORATION.

Seguidamente, el Rector se incorporó a la sesión y se refirió a la visita que realizara a la Universidad de Harvard, en compañía del Presidente de Fundayacucho, así como a las reuniones que sostuvo con representantes de la Agencia Laspau y de la Escuela de Gerencia Pública de la Universidad de Boston. Igualmente informó sobre la posibilidad de establecer convenios con la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard en el área de gerencia.



II. Aprobación del acta N° 92-11

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 92-10 del Consejo Directivo

III. Veredicto sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el trabajo titulado "CALCULO ESTRUCTURAL DEL FUSELAJE DE LA AERONAVE AGRICOLA SABANERO", presentado por el Prof. ALEJANDRO ALVAREZ a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 014 y 015 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 4 y 11-5-92, anexos a las comunicaciones Nos. 023 y 024, del 5 y 12-5-92, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente del Prof. ANTONIO GINART DUEÑAS. Igualmente se acordó comunicar a los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:

- ANTONIO VALERA: debe concluir sus estudios de doctorado e informar al Departamento sobre el avance de su actividad de investigación.
- JORGE LUSITANO: deberá continuar sus estudios de postgrado y publicar los resultados de sus investigaciones, a fin de considerar su futuro ingreso en el escalafón docente.
- XIOMARA UZCATEGUI: debe culminar sus estudios de postgrado.
- NUNZIO NICOLA SAVINO: deberá culminar sus estudios de postgrado y divulgar los resultados de sus investigaciones.
- PEDRO BORGES: durante el presente año, concretar sus esfuerzos en divulgar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas.



Seguidamente, la Prof. Marisol Aguilera manifestó, que a pesar del esfuerzo que han hecho las Autoridades Universitarias y este Cuerpo en relación a los problemas confrontados en el Núcleo del Litoral, es evidente que persisten situaciones que deben ser corregidas a la mayor brevedad, y en tal sentido solicitó se agilice la evaluación programada del NUL, acordada en la sesión del 25-3-92, la cual contribuirá a establecer una política más clara en relación a las contrataciones del personal académico en dicho Núcleo

La Prof. Maite Uria de Castillo ratificó la anterior solicitud.

Al respecto, el Rector señaló la conveniencia de que el Director del Núcleo presente ante la Comisión Permanente un informe sobre los recursos requeridos en materia de planta profesoral y así se eviten contrataciones de emergencia. De implicar ello un incremento presupuestario, sería avalado a través de este Cuerpo.

V. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 123, del 6-5-92, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
939/134-92	Rosario Pernía Manuel Cristóbal	10	36	Lic. Física NEGADO
959/140-92	Iranzo Heinz María Teresa	10	33	Ing. Eléctrica NEGADO
986/141-92	Zambrano Velasco Eleazar Jesús	11	34	Ing. Eléctrica NEGADO
990/139-92	Vivas Jiménez Nirsa Coromoto	21	68	Ing. Materiales APROBADO



2. En atención a comunicaciones Nos. 123, del 6-5-92, del Consejo Académico y 50, del 24-4-92, de la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, y en base a las actas de esa Dirección relativas a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas, acordándose asimismo, negar su ingreso por equivalencia al Núcleo:

ACTA N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA
107-92	González Valario Wuindys de Valle	1	3	Administración del Turismo
108-92	Pérez Pulido Carlos José	4	12	Organización Empresarial
109-92	Moreno Cuadrado Henry Alexander	8	23	Tecnología Mecánica
110-92	Ramos García Humberto Felipe	6	19	Mantenimiento Aeronáutico

VI. Solicitud relativa a año sabático

En relación a la comunicación N° 076, del 11-5-92, de la Comisión de Año Sabático, se acordó negar la solicitud de fecha 24-3-92 del Prof. SALVADOR GIARDINA sobre el cambio de fecha de inicio de su año sabático.

Asimismo, y en base al apoyo al programa que desarrollará dicho profesor durante su año sabático, tanto del Jefe del Departamento, como del Director de la División y de la Comisión de Año Sabático, el Cuerpo acordó proponer al Prof. Giardina, la concesión de un permiso remunerado por tres (3) meses, a partir de enero de 1993, y consecutivamente, desde el mes de abril del mismo año, disfrutará su licencia sabática. Sin embargo, en enero de 1994 el Departamento requeriría la incorporación del referido profesor.

Se solicitará al Prof. Giardina su respuesta a la anterior proposición del Cuerpo.



VII. Proyecto de Estatutos de la Asociación de Ayudantes Académicos

Se analizó el proyecto de ESTATUTOS DE LA ASOCIACION UNIVERSITARIA DE AYUDANTES ACADEMICOS DE LA USB (AUDAYA), presentado por los licenciados María Antonia Lledó y Larry Angulo, anexo a la comunicación de fecha 26-3-92, acordándose que la Asesoría Jurídica haga llegar a sus promotores las observaciones formuladas por los miembros del Cuerpo y una vez incluidas, dicho documento deberá ser sometido nuevamente a la consideración del Cuerpo. A continuación las recomendaciones en referencia:

ARTICULO 2°: Cambiar la palabra "núcleo" por "programa".

ARTICULO 5°: Eliminar la palabra "postgrado". Darle una nueva redacción a la frase "los intereses profesionales y laborales de sus miembros".

ARTICULO 6°: Eliminar el literal c). En el literal d) eliminar las palabras "de postgrado".

ARTICULO 9°: La definición de Ayudantes Académicos debe ser igual a la que aparece en el Reglamento de Ayudantes Académicos.

ARTICULO 11: Revisar la definición de Asociados Fundadores.

ARTICULO 12: Revisar la definición de Asociados Activos.

ARTICULO 15: Modificar la redacción del literal c) "con el libre ejercicio de su profesión".

ARTICULO 17: Revisar la redacción del literal c) a la luz del Reglamento de Ayudantes Académicos

VIII. Proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas

Antes de iniciarse la discusión del Proyecto, el Rector designó una comisión integrada por los profesores Alberto Urdaneta, Maite de Castillo, Sr. Enrique Braña y Br. Víctor Novo, para recibir un Proyecto Alternativo del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios a nivel de Pregrado en la Sede de Sartenejas, presentado por la delegación estudiantil para su consideración en la presente sesión, el cual está respaldado con la firma de un gran número de estudiantes de la Universidad



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

-7-

Seguidamente, el Rector dio lectura a la comunicación que acompaña al referido Proyecto Alternativo, dándolo por consignado en la Secretaría.

A continuación, el Vicerrector Académico se refirió a la información distribuida en la Universidad sobre el proyecto de Reglamento aprobado por el Consejo Académico para su discusión en el Consejo Directivo, presentada tanto por ese Vicerrectorado como por el Decanato de Estudios Profesionales.

Enfatizó, que resulta preocupante que se trate de violentar las estructuras de la Institución con la presentación de un Proyecto Alternativo, cuando el estudio de dicho Reglamento fue iniciado desde hace más de un año con la participación de profesores y estudiantes a través de sus representaciones en las diversas instancias, Consejo Académico, Decanatos de Estudios Profesionales y Estudios Generales, Coordinaciones de Carrera, etc., es más, la elaboración de este proyecto ha sido un proceso iniciado desde hace mucho tiempo, con el fin de lograr un régimen de evaluación y enseñanza más idóneo. Destacó la gran responsabilidad de los Decanos de Estudios Profesionales y Estudios Generales en la elaboración del Reglamento, ya que de ello depende la óptima calidad de los graduados en esta Institución. A continuación, hizo un amplio recuento de la gestión de los últimos Decanos de Estudios Profesionales, profesores Gianfranco Occupati, Rodolfo Milani, Raúl Goncalves y Alberto Urdaneta, en la búsqueda de optimizar los procesos académicos de la Universidad en cuanto a la revisión de los planes de estudios, carga académica de los estudiantes, sistema de permanencia, retiros de asignaturas, cursos de verano. Finalmente, en el Consejo Académico se planteó la necesidad de crear un sistema ideal de enseñanza y evaluación a través de un exhaustivo estudio, del cual se desprendieron pequeñas pero sustanciales modificaciones. Lo que se ha logrado con este Reglamento, es evitar casos extremos que resultan desmoralizantes (un ejemplo de ello es el caso de un estudiante que se ha retirado 22 veces consecutivas) y lograr una sana política que permita mantener un alto nivel académico en la Institución.

A continuación intervino el Decano de Estudios Generales, quien manifestó, asimismo, que en la elaboración del documento participaron las representaciones estudiantiles. Agregó, que en el foro organizado por los estudiantes, el Decano de Estudios Profesionales hizo una exposición detallada y aclaró dudas a algunos estudiantes que se encontraban alarmados por no tener una información bien orientada.



Acofó, que le parece injusto que ahora se plantee la consideración de un proyecto alternativo, que aunque posea elementos interesantes que pueden ser considerados, no está en la misma situación que el otro documento, por cuanto no se le ha seguido un proceso de discusión.

Agregó, que como responsable de su área, quiere manifestar su malestar por las acusaciones infundadas que se formulan en una comunicación proveniente de las delegaciones estudiantiles y del Centro de Estudiantes, a la cual dio lectura. Considera, que se trata de una manipulación de los estudiantes y que ello no se debe admitir.

Concluyó su intervención manifestando, tanto su apoyo al proyecto proveniente del Consejo Académico que se está sometiendo a la discusión del Cuerpo, como la conveniencia de proseguir su discusión para perfeccionarlo, lo que beneficiaría la calidad de la docencia de la Universidad.

A continuación, intervino el delegado estudiantil, Br. Víctor Novo, quien manifestó que la presentación del Proyecto Alternativo se hace en función de contribuir al enriquecimiento del documento y no para producir enfrentamientos. Esta posición de los estudiantes viene desde el trimestre pasado, el cual resultó muy convulsionado con motivo de las elecciones de las representaciones estudiantiles. En el actual trimestre se ha hecho un esfuerzo para elaborar esta propuesta, la cual cuenta con el consenso de las representaciones estudiantiles en sus diferentes instancias. Agregó que el proyecto que proviene de Consejo Académico, tiene los mismos elementos que el vigente, salvo que se agregan algunas restricciones y sanciones a los estudiantes, haciendo seguidamente un recuento de su articulado y sus observaciones al respecto. Aclaró, que la proposición de la delegación estudiantil no está dirigida a la aprobación del Proyecto Alternativo en la presente sesión, así como tampoco del otro documento, sino a la designación de una comisión para el análisis global de ambos instrumentos.

Seguidamente el Decano de Estudios Profesionales tomó la palabra, manifestando que le parece positivo que los estudiantes se reúnan para discutir una materia de tanta importancia y presenten una propuesta, pero han debido hacerlo en la oportunidad en que se consideró el proyecto en las diferentes unidades, donde participaron las representaciones estudiantiles. Considera demagógico el pretender introducir artículos en el instrumento sin haberlos discutido previamente en las Coordinaciones, Departamentos y otras instancias. Agregó, que en su opinión, la propuesta que está en consideración es más adecuada que el Reglamento vigente.



Después de oídas otras participaciones, se concluyó con la intervención del Br. Novo, quien propuso la consideración de los proyectos a nivel de una comisión designada por el Cuerpo, lo cual permitirá el perfeccionamiento del instrumento, recalcando que no ve la premura en la aprobación del Reglamento en la presente sesión.

Debatido suficientemente el tema, el Rector quiso dejar constancia en relación a este punto, que fue ampliamente discutido el Proyecto Alternativo presentado por los estudiantes.

Seguidamente, se consideraron las siguientes proposiciones:

1. Designar una comisión para que estudie ambos proyectos y presente sus recomendaciones a la consideración del Consejo Directivo.
2. Aprobar el proyecto presentado por el Consejo Académico y enviar el Proyecto Alternativo a ese Cuerpo, para que una vez analizado formule las recomendaciones pertinentes y lo remita al Consejo Directivo para su consideración.

Sometidas a votación las anteriores proposiciones, se dio por aprobado el **REGLAMENTO DE ENSEÑANZA Y EVALUACION DE LOS ESTUDIOS DE PREGRADO EN LA SEDE DE SARTENEJAS**, en base al proyecto presentado por el Consejo Académico, acordándose asimismo, enviar a la consideración del Consejo Académico, el Proyecto Alternativo presentado por la representación estudiantil y el Centro de Estudiantes, y una vez analizado lo envíe al Consejo Directivo para su estudio y consideración.

La delegación estudiantil emitió su voto en contra sobre la anterior aprobación.

IX. Puntos varios

1. El delegado del personal administrativo y técnico manifestó su preocupación por las implicaciones que representa para la USB, el funcionamiento de un mercado popular en la población de Baruta los días martes y jueves, según le fue comunicado por dos concejales de dicho Municipio. Al respecto, el Rector se comprometió a plantear el problema ante la Alcaldesa de Baruta.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

-10-

2. El Br. Novo al referirse a la extensión del año académico a nivel de la Educación Media, solicitó se le informara si se tomaron las debidas previsiones para la inscripción de los nuevos admitidos en la USB en cuanto a los recaudos exigidos.

El Secretario, Prof. Michael Suárez, aclaró que efectivamente está prevista dicha contingencia.

3. El Decano de Estudios Generales invitó a los consejeros a los actos que con motivo de la Semana de Estudios Generales se inician el 25 de mayo con la Feria del Libro y la Exposición de Artes Plásticas.
4. Igualmente, el Decano de Estudios Generales manifestó su preocupación, por las inundaciones que ocasionaron las recientes lluvias en el boulevard de los Edificios de Energética, Mecánica y Estudios Generales, así como en el comedor estudiantil ubicado en la Casa del Estudiante y en la vía de salida de la Universidad. En tal sentido, se solicitará a la Dirección de Mantenimiento la inspección y reparación, si es el caso, de los drenajes en las referidas áreas.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/TAR/tar